DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 2057
RADICADO ALCALDÍA 20235710076812

PROCESO No: 2021-01246
DEMANDANTE: EDGAR SUESCUN DELGADO
DEMANDADO: ANA HELENA CORREA MEDINA
JUZGADO: 13 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

En la ciudad de Bogotá, siendo las 08:00 a.m., del día doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023), esta autoridad comisionada presidida por la Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, se constituye en DILIGENCIA PÚBLICA en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa ubicadas en la Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur de la ciudad de Bogotá, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40545636 ubicado en la Carrera 94B 57A 74 Sur (Dirección Catastral) de esta ciudad, ordenado por el Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, dentro del proceso No. 2021-01246; para la presente diligencia se posesiona como secretaría *Ad-Hoc* **Andrea Trujillo Vásquez** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.651.788 de Bogotá, quien bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. En este estado de la diligencia se hacen presentes: ***i)*** El abogado **Carlos Humberto Moreno Caro** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.413.853 y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 335.164 del C.S.J, apoderado especial de la parte demandante, para lo cual aporta el certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de secuestro, documentos que se agregan a las diligencias, ***ii)*** El Auxiliar de la Justicia designado **TRASLUGON LTDA** con NIT. 830.098.528-9, cuya dirección de notificación es en la: Carrera 10 No. 14-56 Oficina 308 de esta ciudad, correo electrónico: translugonltda@hotmail.com, teléfono: 3102526737, se hace presente su autorizada **Diana Marcela Avellaneda Cabezas** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.165.864, para lo cual exhibe y aporta la correspondiente autorización y certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, documentos que se agregan a la diligencia y acto seguido se posesiona al cargo para el cual fue designado y bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes de su cargo. ***iii)*** **Yuri Carolina Esterling Reyes** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.759.859 gestora de Convivencia Alcaldía Local de Bosa. Acto seguido se declara abierta la diligencia de secuestro se ordena el traslado al bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 50S-40545636 ubicado en la Carrera 94B 57A 74 Sur (Dirección Catastral) de esta ciudad. En el sitio de la diligencia somos atendidos por el señor **Álvaro González Correa** identificado con cédula de ciudanía No. 1.012.388.530 quien manifiesta ser el hijo de la demandada, señora Ana Helena Correa Medina, quien es la propietaria del inmueble, y a quien se le explica la finalidad de la diligencia y nos solicite sea reprogramada la misma con el fin de que su apoderado pueda asistir y representarlos judicialmente en la diligencia de secuestro ordenada por el Juez 13 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, en consecuencia esta Autoridad Local suspende la diligencia y fija como nueva fecha para adelantarla el próximo diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023) a partir de las 8:00 a.m., fecha que queda notificada en estrados al apoderado y al secuestre, quien solicita el reconocimiento de gastos de asistencia, que el despacho fija en la suma de cien mil pesos ($100.000), suma que el apoderado cancelará de

DILIGENCIA: SECUESTRO INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 2057
RADICADO ALCALDÍA 20235710076812

forma inmediata. Se procede a entregar una copia de la presente acta al señor Álvaro González Correa en el inmueble objeto de la diligencia notificando la nueva fecha y hora en la que será practicada. No siendo más, a las 9:30 a.m., se da por terminada la diligencia y se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
secretaría Ad-Hoc

CARLOS HUMBERTO MORENO CARO
Apoderado

DIANA MARCELA AVELLANEDA CABEZAS
Secuestre

Yuri Carolina Esterling R.
YURI CAROLINA ESTERLING REYES
Gestor de convivencia Alcaldía Local de Bosa

ÁLVARO GONZÁLEZ CORREA
Quien atendió la diligencia